

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

150.695,6 euros IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29 de diciembre de 2008.

b) Contratista: Cepsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.695,6 euros IVA incluido. Precio por litro, el que resulte del publicado semanalmente en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea, relativo a España, incluidos impuestos, tasas y cargas tributarias de todo tipo con el descuento de 0.015200 €/litro excluido IVA.

Badajoz, a 12 de enero de 2009. El Jefe del Servicio Territorial P.D. Resolución 27.03.2008 (DOE 17.04.08), JESÚS MORENO LOBO.

• • •

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008 por el que se da publicidad a la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento ordinario n.º 1696/2008 instado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2009080151)

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y por parte de D.ª María Josefa García Bravo, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento ordinario 1696/2008), contra la Resolución por delegación del Secretario General del la Consejería de Igualdad y Empleo, de fecha 23 de julio de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Directora General de Inclusión Social y Prestaciones, de fecha 17 de abril de 2008, por la que se declaraba la caducidad del procedimiento de reconocimiento de pensión no contributiva de jubilación instado por la hoy recurrente, en el expediente de pensión no contributiva número 10/199/J/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 30 de diciembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

• • •